

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

**Datos Generales** 

Titular(es): **FUENTES YUPANQUI ANGEL** Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-382-03

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1) 996-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA-MANU Res. de Aprobación del Plan:

27/06/2008 Inicio de vigencia del Plan:

Zafra:

Volumen del Plan(m3): 206.82

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Consultor/Regente que suscribió BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/08/2010, Término: 25/08/2010

Nro Res. Inicio PAU: 196-2011-OSINFOR-DSCFFS **Nro Res. Término PAU:** 278-2013-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.81U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), i), l)

#### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

	N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
	1	Chorisia integrifolia   Lupuna		11.23	0
	2	Cedrelinga catenaeformis   Tornillo		31.54	31.519
	3	Hymenaea sp.   Azúcar huayo		8.88	0
L	4	Erythroxylum catuaba   Catuaba		4.84	4.818



## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 14:27:02

Inciso	Descripción			
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.			
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.			
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.			

